

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**57118** GIJÓN

Edicto.

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón,

Por el presente, hago saber: Que en los autos de Concurso Consecutivo Voluntario 209/2018 seguidos en este órgano judicial con NIG 33024 47 1 2017 0000106, se ha dictado en el día de la fecha Auto de Conclusión del Concurso del deudor D. Mario Alberto Alzaga Gonzalez, con NIF 00.806.105-R., cuyo domicilio es en Camin de la Fuente Isabel II, n.º 4, Cabueñes, Gijón, de conformidad con el artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Gijón, 28 de mayo de 2018.- Letrado de la Administracion de Jusiticia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A180071376-1